MATANZAS DOMICILIARIAS – CAMPAÑA 2024/2025 GUIJO DE GRANADILLA

Normas de organización de la campaña:

- 1. Todos los vecinos que deseen realizar matanzas domiciliarias deberán comunicarlo al Ayuntamiento al menos tres días antes, haciendo constar día, hora y el lugar del sacrificio, teniendo en cuenta que los días establecidos para facilitar los controles sanitarios son los martes y viernes en el Despacho Veterinario junto al Bar del Mercado del municipio de Ahigal. Deberán igualmente comunicarlo el día antes a la Veterinaria del Centro de Salud de Ahigal para acordar la inspección de la canal y recogida de las muestras.
- 2. El Ayuntamiento de Guijo de Granadilla llevará un control de dichos sacrificios.
- 3. El Veterinario Titular o cualquier Facultativo Colegiado, previa comunicación al Ayuntamiento, practicará el reconocimiento de los cerdos sacrificados (un máximo de diez diarios) y entregará los resultados vía telefónica al Propietario; en el supuesto de que un animal resultares afectado por triquinosis deberá comunicarlo al Sr. Alcalde y tomará las medidas sanitarias reglamentarias.
- 4. Estas normas se exponen al público para su conocimiento y cumplimiento.
- 5. La campaña se realizará entre los días: 22 de noviembre de 2024 y 31 de marzo de 2025.
- 6. Se autoriza a los particulares a realizar los sacrificios en sus domicilios.
- 7. Las matanzas se realizarán según lo establecido en el Decreto 214/2000, de 10 de octubre, por el que se establecen las normas para el desarrollo de las campañas de sacrificio de cerdos para consumo familiar.

El Alcalde:

Fdo. Marco Antonio García García. (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN).



